



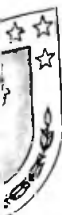
DECRETO U. DE C. Nº 92 223

VISTOS:

La presentación del Sr. Decano de la Facultad de Medicina, quien ha solicitado se confiera a don **PROSPERO ARRIAGADA SEGUÉL**, Médico - Cirujano, la calidad académica honorífica, de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Medicina, fundado en el acuerdo adoptado por los integrantes del Consejo de la referida Facultad, al cumplirse a su respecto los requisitos reglamentarios, toda vez, que el mencionado académico, es un miembro destacado en la especialidad de Pediatría y su dedicación y contribución al desarrollo de esa disciplina ha sido manifiesta y reconocida; que ello aparece demostrado además, a través de los siguientes antecedentes: Inició su labor académica como Ayudante de Química Biológica de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad de Concepción (1934 al 1935), Ayudante de Biología de la Escuela de Medicina (1937 al 1938), Ayudante de la Cátedra de Pediatría de la Escuela de Medicina (1954), Profesor Auxiliar de la misma Cátedra (1960), Titular del mismo cargo (1963), Jefe del Departamento de Pediatría de la Escuela de Medicina (1973 al 1974), y finalmente obtiene la Jubilación de su Cargo Universitario (1980), además ha pertenecido a Sociedad Chilena de Pediatría, Sociedad de Pediatría de Concepción (Socio Fundador y actual Miembro Honorario), Sociedad Médica de Concepción, Sociedad Médica de Talcahuano (Socio Fundador), Sociedad de Biología de Concepción, Sociedad de Higiene y Salubridad de Concepción, Academia Americana de Pediatría, Presidente de la Sociedad de Pediatría de Concepción (períodos: 1952-1953; 1960-1961 y 1967-1969) cargos en el Directorio de la misma Sociedad en diversas oportunidades, Presidente de la Sociedad Médica de Talcahuano, Miembro del Directorio del Comité Organizador de las Jornadas de Becarios en Pediatría de Concepción desde un comienzo, actualmente Director Honorario, Presidente de la Comisión de Investigación Científica de la Escuela de Medicina de la Universidad de Concepción, Miembro de la Comisión de Docencia de la misma Facultad; el Acuerdo del Consejo Académico de 02 de julio de 1992, de otorgar esta distinción especial a don **PROSPERO ARRIAGADA SEGUÉL**; lo establecido en el Reglamento sobre Otorgamiento de Calidades Académicas Honoríficas; lo dispuesto en los estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11 de junio de 1990;

DECRETO:

Confiérese a don **PROSPERO ARRIAGADA SEGUÉL**, la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la FACULTAD DE MEDICINA de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.-



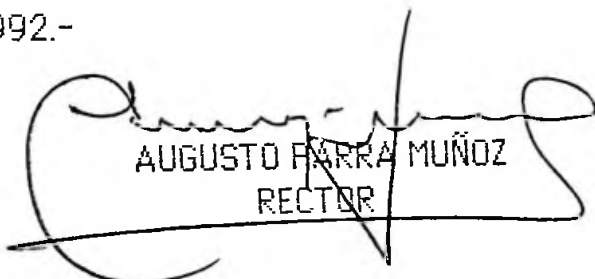
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Anótese en el Libro Especial de Profesores Eméritos que se lleva en Secretaría General y fórmese expediente especial de estos antecedentes por la Oficina de Partes y Archivos.


Transcribábase a don PROSPERO ARRIAGADA SEGUEL, a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina, Decanos de Facultades y Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de Docencia, Investigación y Extensión; al Contralor; al Director de Personal y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico .-

Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 10 de agosto de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

DECRETADO POR DON AUGUSTO PARRA MUÑOZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL